



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 595-2025-FE-UNAP

Iquitos, 7 de Octubre del 2025

LA DECANA DE FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, la estudiante **CATHERINE FLAVIA ESCOBEDO PANDURO - CÓD. 22519053 – DNI N° 74278971**, quien solicita Retiro Total de Semestre por motivos de salud, correspondiente al Semestre Académico 2025-II, a fin de no afectar su carrera profesional.

Que, mediante el Reglamento de Estudios de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (REPUNAP) Capítulo 23: Del Retiro Total del Semestre, Artículo 100 y su inciso “a”, se autoriza el retiro total del semestre;

Que, existe opinión favorable de la Directora de Escuela de Enfermería (Oficio N° 185-2025-UNAP-FE-EFP) y el Informe Social N° 328-2025-SS/DBU-UNAP;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER, Retiro Total del Semestre a la estudiante **CATHERINE FLAVIA ESCOBEDO PANDURO - CÓD. 22519053 – DNI N° 74278971, de la Escuela Profesional de Enfermería de la UNAP, correspondiente al **Semestre Académico 2025-II**, en base a los considerandos antes mencionados.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar, a la Dirección de Registros de Asuntos Académicos de la UNAP, la desactivación de la matrícula correspondiente.

Regístrate, comuníquese y archívese.


Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana




Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)

